604

Al S. Gregorio Lopez [illegible] condicion
[illegible] contradiccion [illegible]
[illegible] que se pregone [illegible]
con [illegible]

La ciudad [illegible] hombres de [illegible] combiniente
acuerdo [illegible] que para que cesen los [illegible]
y daños que hacen generalmente a los vecinos
los cazadores [illegible] entrando en las viñas y panes
y frutales de los dichos vecinos [illegible] en sus heredades
mandaron [illegible] [illegible] [illegible] se pregone
publicamente [illegible] cazadores no entren
ni cazen en las heredades de los dichos vecinos
y en particular en las viñas sembrados de
pan y semillas ni frutales so pena de trescientos mrs
[illegible] la tercia parte [illegible] juez camara de
[illegible] ciudad y denunciador

En este ayuntamiento yo Fran.co Rodriguez scriu.s
del numero desta ciudad y mayor del dicho
publico del ayuntamiento ley y notifique a esta dicha ciudad la comision
y mandamiento del S. Licen.do Gregorio Lopez Madera
del Cons.o supremo de su Mag.d cuyo tenor es el
siguiente

El licenciado Gregorio Lopez Madera caba
llero de la orden de Santiago del C.o de su mag.d
a quien por su real cedula esta cometida la
conduccion del agua del rio que [illegible] que
se esta conduciendo para el riego de los
campos de Murcia Lorca Cartagena [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] todo